

PROTOCOLIZACION

FECHA: 28/12/09

Procuración General de la Nación

Resolución. M.P. Nro. 107 /09.-

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2009.-

VISTO

El expediente interno M. número 11.339/09 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Procuración General de la Nación y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de fecha 1° de diciembre de 2009 el señor Fiscal de la Procuración General de la Nación, doctor Adrian Guillermo Perés, quien actualmente se desempeña en carácter de subrogante a cargo de la Fiscalía Federal N°2 de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, solicitó se deje sin efecto la resolución M.P. N° 19/02, por la cual fue designado a cargo de esa dependencia invocando razones que justifican su petición.

Que el señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, doctor Daniel Adler, presta su conformidad y **propone como Fiscal subrogante al doctor Gustavo Marcelo Rodriguez, Secretario de la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata**, quién integra la lista de abogados confeccionada para la jurisdicción para el año 2010 y cumple los requisitos legales exigidos conforme artículo 11, párrafo segundo de la ley 24.946 y resoluciones que lo reglamentan - v.expte.M.11.431/09-.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Ministerio Público N°24.946,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I.- DESIGNAR, a partir del 1° de febrero de 2010, al doctor Gustavo Marcelo Rodriguez (DNI 17.982.175), **en carácter de Fiscal subrogante a cargo de la Fiscalía Federal N° 2 de Mar del Plata**, provincia de Buenos Aires

(artículo 11 de la ley 24.946); hasta tanto sea ocupada la vacancia por concurso legal o, razones de otra índole aconsejen adoptar un temperamento distinto; y, en consecuencia dejar sin efecto la resolución M.P.Nº 19/02.

II.- PROTOCOLÍCESE, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, cúmplase y archívese.



ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION